Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

p.r eso de faria de ser de prim.a necesidad p.a el pobre si dho S.or Inspector estuviera bien Informado q.e esta Clase del pp.co eran los unicos Contribuyentes del Citado aum.to es Crehible no le uviese Establecido; Por tanto suplica â V.S. se sirva Acordar se pase el Corresp.te Oficio al Ex.mo S.or Cap.n Gen.l y Gov.or Politico y Militar de esta Plaza p.a q.e Interponiendo su Ex.a en benef.o de los pobres de su publico su Authoridad y poderoso Influxo con dho S.or Inspector tenga â bien su Señoria Mandar q.e en la Recaudac.n de los Dros de Azeyte de p.r menor se gûe, y Continue la Antiguada posecion y Costumbre que se ha Observado hta el Citado mes de Oc.bre y q.e en defecto de no Condesender su Señoria â tan Justa Solicitud se Represente â S.M. con la devida Veneracion p.r mano del Ex.mo S.or Secret.o de Estado del Dep.o Universal de hacienda